

Señor;

(175)

José Pedro Guamán Camas

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO CAMINO
DEL INCA QHAPAGÑAN S.A

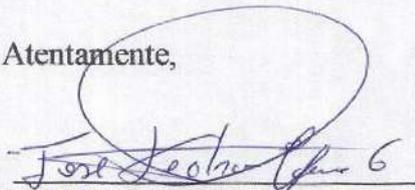
Ciudad.-

En la ciudad de Cañar a los 04 días del mes de Julio del 2014, entre los señores CEDENTE señor José Pedro Guamán Camas (Divorciado) accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO CAMINO DEL INCA QHAPAGÑAN S.A, quien tiene a su favor 115 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO de la Señora Solano Chimbaina Nube Alexandra.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente el calidad con la que interviene cede a favor de la señora Solano Chimbaina Nube Alexandra, 5 acciones que tiene a su favor 115, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,


José Pedro Guamán C.

Cedente
030086538-3


Solano Chimbaina Nube Alexandra.

Cesionario
035000331-5

Señor:

José Pedro Guamán Camas

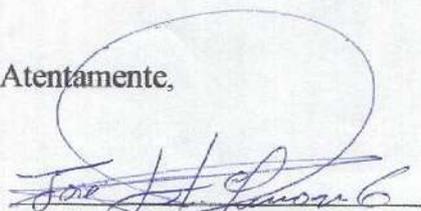
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO CAMINO
DEL INCA QHAPAGÑAN S.A

Ciudad.-

En la ciudad de Cañar a los 05 días del mes de Julio del 2014, entre los señores CEDENTE señor José Pedro Guamán Camas (Divorciado) accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO CAMINO DEL INCA QHAPAGÑAN S.A, quien tiene a su favor 105 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO al Señor. Manuel Jesús Padilla Calle Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriano, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente el calidad con la que interviene cede a favor al señor Manuel Jesús Padilla Calle, 5 acciones que tiene a su favor 105, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



José Pedro Guamán C.

Cedente
030086538-3



Manuel Jesús Padilla Calle

Cesionario
030085446-0